

Anexo I:
Recomendaciones
generales y específicas en materia de
seguridad para el personal expatriado

La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular
2020

ÍNDICE

1.Objetivo del protocolo.....	3
2. Procedencia de la información.....	3
3.Compendio de recomendaciones.....	3
3.1 Recomendaciones para cooperantes.....	3
3.1.1. Antes del viaje.....	3
3.1.2. Seguridad.....	4
3.1.3. Salud, higiene y alimentación.....	5
3.1.4 Desastres Naturales.....	6

1. Objetivo del documento de recomendación para la seguridad para cooperantes

Este documento busca brindar recomendaciones generales para la estancia del personal cooperante, entendiendo como tal, la definición recogida en el Estatuto del Cooperante: *“aquellas personas físicas que participen en la ejecución, sobre el terreno, de un determinado instrumento de cooperación internacional para el desarrollo o de ayuda humanitaria en cualquiera de sus fases”* en los países donde la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP) desarrolla los proyectos.

2. Procedencia de la información

Las recomendaciones recogidas en este documento son fruto de las indicaciones de las instituciones oficiales como son el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, embajadas de los países de destino y, la experiencia de cooperantes de la LEECP, a lo largo de la última década.

Cabe tener en cuenta que dichas recomendaciones han de tomarse como meros avisos o consejos para facilitar la estancia del cooperante, pero que se requiere de la responsabilidad individual para minimizar las situaciones de riesgo que puedan derivarse del periodo de estancia en el país.

3. Compendio de recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones a tener en cuenta. Cabe destacar, que cada país de destino tiene sus especificaciones y que, las situaciones en ellos, también pueden ser cambiantes. Dichas recomendaciones, tienen carácter general.

3.1 Recomendaciones para cooperantes

3.1.1. Antes del viaje

Informarse sobre el país de destino. Es importante familiarizarse con la situación política, social y económica del país si no se conoce previamente.

Conocer las condiciones de Ingreso al País. Se recomienda revisar los requisitos de ingreso en el país de destino. Por lo general, se exige tener un pasaporte con vigencia acorde a la legislación del país de destino, normalmente con una vigencia mínima de 6 meses. Cada país puede tener condiciones de ingreso adicionales. Se recomienda llevar siempre el pasaporte encima, así como tener varias copias del mismo repartidas en diferentes localizaciones (equipaje, cartera, mochila, etc.), así como, llevar algunas fotografías de carné por si hubiera que tramitar algún documento durante la estancia.

Saber el propio Estatus migratorio. El preciso saber que status migratorio se va a tener como cooperante. Por lo general, el ingreso al país se realiza con estatus de turista que puede tener una vigencia de entre 2 (60 días) y 6 meses (180 días) desde la fecha de entrada. El cómputo se

hace por días y no por meses, por lo que conviene tener claro el día exacto que acaba tu permiso legal como turista en el país.

Visitar el Centro de Vacunación Internacional. Se recomienda al personal cooperante visitar el Centro de Vacunación Internacional correspondiente a la provincia de residencia, para informarse sobre los procedimientos sanitarios a seguir antes, durante y tras la estancia como pueden ser requisitos y recomendaciones de vacunación, alimentación y exámenes de salud.

Registrarse y notificara las instituciones pertinentes. Antes del viaje, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, recomienda inscribirse en el registro de viajeros a todas aquellas personas aquellas personas que se desplacen al extranjero sin fijar su residencia en el país de destino. La finalidad de este Registro es que las autoridades españolas puedan localizar o contactar, si es posible, a los viajeros españoles inscritos en caso de emergencia grave (desastre natural, conflicto armado, etc.). En el caso de que el cooperante vaya a residir en el país, debe inscribirse en el Registro de Matrícula del Consulado.

Una vez en el destino, se recomienda acreditarse ante la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y la Embajada de España en el país.

Localizar teléfonos y direcciones de Interés. Se recomienda localizar los teléfonos y direcciones de la Embajada Española en el País de destino y el consulado correspondiente, así como, de otras instituciones como: policía, servicios de emergencia, etc.

Llevar al viaje dinero en efectivo con la moneda local. Se recomienda llevar consigo dinero en efectivo en la moneda local del destino por cualquier contratiempo que pudiera ocurrir durante el viaje. Así mismo, se desaconseja cambiar dinero en el aeropuerto o en las fronteras de los países.

3.1.2. Seguridad

Los países de destino de los cooperantes pueden tener condiciones de inseguridad mayores a las de España. Es por ello, que cobran especial importancia las precauciones seguridad personal para evitar riesgos. Dado que las presentadas son indicaciones generales, se hace necesario que cada cooperante observe las recomendaciones de su país de destino.

Desplazarse en vehículos. En el momento de la llegada al país se recomienda tener el trayecto al alojamiento de destino previamente acordado (por lo general, la contraparte destino recibe al personal o envía algún transporte de confianza).

En todas las ciudades de destino existe un sistema de transporte público para desplazarse, sin embargo su uso no es recomendable en todos ellos. Consulte con el personal local las garantías de seguridad del sistema de transporte público del su país de destino.

Tenga en cuenta que en algunos países (especialmente en Centroamérica) el transporte público no es seguro, y para los desplazamientos en el día a día recomiendan el uso de transporte privado (vehículo propio o taxi). Hacer uso de taxis de confianza (personas recomendadas por personal de La Liga, otros cooperantes o, la contraparte local, o compañías de taxis recomendadas).

Debe abstenerse de coger taxis en la calle, y tan solo utilizar los de agencias y empresas de taxi que merezcan confianza y que identifiquen debidamente al taxi y al conductor. En algunos

países se ha popularizado solicitar un servicio de taxi a través de aplicaciones telefónicas como “Easy Taxi”, “Uber” o “Tappsi” que funcionan razonablemente bien y con aceptables índices de seguridad. Se recomienda pedir información sobre el uso seguro de estas aplicaciones al llegar a destino.

Si no hay más remedio que tomar un taxi en la vía pública, deberá comprobarse la matrícula del vehículo, que sea un taxi oficial y en el interior deberá exhibir la identificación del taxi y la del conductor. Se comprobará que no hay otra persona dentro aparte del conductor y que la bandeja trasera del maletero está en su sitio. Al solicitar un taxi por teléfono siempre se deberá anotar el número de matrícula (placa), así como pedir este dato si no se recibe; al llegar el taxi solicitado, aunque el conductor conozca el nombre de quien lo solicitó, se deberá verificar el número de matrícula antes subirse.

En cualquier caso, se desaconseja realizar viajes por la noche, sobre todo por carreteras secundarias o poco transitadas. Es preferible viajar con las ventanillas subidas y puertas cerradas y siempre hacer uso siempre del cinturón de seguridad.

En el caso de tener vehículo propio, observar la forma de conducción y las señales de tráfico del país de destino ya que, puede ser diferente a lo acostumbrado en España. [Y revisar el estado de las carreteras y calles antes de iniciar la ruta.](#)

En caso de desplazamientos en bus por el país, se recomienda viajar durante las horas del día. En caso de que no sea posible por la duración del viaje, buscar una compañía de buses que cuente con las garantías de seguridad en la conducción (buen estado de los vehículos, rotación de conductores, cinturones de seguridad, recomendaciones de seguridad etc.). Se recomienda tener siempre informado a alguien de su círculo cercano y de confianza sobre los desplazamientos que realice.

Se desaconseja, en cualquier circunstancia, hacer autostop.

Algunos países aún sufren la violencia organizada, por lo que antes de realizar un viaje se recomienda conocer la situación de seguridad que existe en la zona de destino y en el trayecto a recorrer.

Localizar las zonas seguras. Se aconseja consultar con La Liga, otros cooperantes o, la contraparte local, cuales son las zonas seguras tanto al aire libre como espacios cerrados para poder realizar compras, hacer deporte, pasear y, en general, para las actividades de ocio dado que hay zonas más y menos seguras. En cualquier caso, se recomienda no aventurarse por pasajes, caminos o senderos urbanos y rurales desconocidos, tanto de día como de noche, ya que pueden conducir a zonas desconocidas y de riesgo para la seguridad personal. Además, como peatón, es aconsejable extremar las precauciones al circular ya que, la forma de conducción puede ser distinta a la de España.

Elegir Vivienda. Se recomienda preguntar a la contraparte local o personal de La Liga por las zonas para buscar residencia más seguras, Además, en algunos países, especialmente en Centroamérica, se recomienda que la vivienda tenga personal de vigilancia y control de accesos. En otras ciudades, como Bogotá o Lima, al menos se recomienda tener una entrada con buena iluminación.

Mantener la discreción. Se aconseja no llamar la atención e intentar pasar desapercibido, para ello evitar comportamientos indiscretos (gritos, gestos, comportamientos agresivos) y evitar dar información personal (dirección, nº de teléfono, motivo del viaje, tiempo de estancia en el país) a personas desconocidas y ajenas al círculo de confianza del cooperante.

Se aconseja no exponerse sin necesidad a usar teléfonos móviles en la vía pública, sobre todo en lugares poco frecuentados, ni sacar billeteras. No pasear por lugares solitarios.

Mantener seguras las pertenencias. Se recomienda mantener las pertenencias personales, especialmente, pasaporte y dinero, en zonas seguras, evitando dar información de la misma.

Actitud en situaciones de riesgo inminente. En posibles situaciones de riesgo de sufrir un delito (robo, atraco) se recomienda mantener la calma y cooperar con la persona delincuente, dándoles los bienes necesarios y evitando el enfrentamiento. Se recomienda mantener siempre la atención y evitar circular con objetos de valor. Es aconsejable, circular siempre con dinero guardado en distintos lugares para que, en caso de robo, evitar quedarse sin nada de efectivo en el momento.

Tras una situación de riesgo como la descrita anteriormente siempre se aconseja acudir a poner la denuncia correspondiente y contactar con el personal de la Liga o la contraparte local para que le guíen en el proceso correspondiente.

Ayuda a mujeres españolas víctimas de violencia de género en el exterior: Las mujeres españolas residentes en el extranjero víctimas de violencia de género se suelen encontrar en una situación de especial vulnerabilidad por las barreras lingüísticas y culturales o por la falta de acceso a instituciones sociales de ayuda (muchas veces por el desconocimiento de los recursos existentes en el país). Así, a la obligación de los poderes públicos en materia de información, asistencia y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, se suma la obligación general de proteger a los españoles en el exterior.

El 8 de octubre de 2015 los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad firmaron un Protocolo de Actuación para la Atención de las Mujeres Españolas Víctimas de Violencia de Género en el Exterior.

Más información en

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/viogen.aspx>

3.1.4. Salud, higiene y alimentación

Las normativas sanitarias y condiciones de salud, higiene y alimentación de los países de destino pueden diferir de las que se tienen en España. Es necesario tener en cuenta que el sistema inmune, se crea a partir de las interacciones con nuestro entorno, por tanto, cuando este se cambia, podemos sufrir afecciones dado que nuestro organismo no está inmunizado frente a ello. Además, es especialmente importante ser consciente de que el sistema de salud del país de destino puede tener condiciones diferentes al que se tiene en España tanto en la gestión de la salud por parte de las administraciones, así como por la situación concreta del lugar de destino (socio económica, geográfica, etc.) A esto hay que sumarle las posibles

enfermedades transmitidas por vectores propios de la zona en la que se encuentra la ciudad (mosquitos y otros insectos, climatología, alimentación, actividades, etc.).

Familiarizarse con las enfermedades frecuentes y las precauciones a tomar. Pueden existir enfermedades poco frecuentes en España para las cuales no existe vacuna y/o que sean transmitidas por mosquitos. La protección más eficaz para las enfermedades transmitidas por mosquitos se basa en la profilaxis y en evitar en lo posible la picadura del mosquito portador. Se recomienda evitar zonas pantanosas y humedales, vestir tanto de día como de noche con prendas que cubran las extremidades y hacer uso de repelentes potentes de insectos.

En cualquier caso se recomienda seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias del país de destino. Especialmente en la temporada de lluvias o zonas tropicales, y ante enfermedades de alta velocidad de transmisión.

Familiarizarse con los seguros para el cooperante. El estatuto del cooperante prevé la contratación del seguro de salud para las personas que trabajan en terceros países y, La Liga, cuenta para sus cooperantes con el seguro de la Cooperación Española. Es necesario conocer las características del seguro médico y del seguro de vida para el cooperante brindado por La Liga.

Al llegar al país, localice el hospital o puesto de salud al que acudir en caso de necesidad. Lleve consigo siempre la tarjeta del seguro médico contratado o una copia de la misma, y póngase en contacto con su seguro médico una vez llegue al país para que le proporcione la información necesaria para familiarizarse con el procedimiento del reembolso de facturas.

Tener especial observancia con la ingesta de alimentos. Se recomienda consultar sobre si es posible el consumo de agua del grifo (o llave). Ante la duda sobre la potabilidad del agua corriente, se recomienda consumir agua embotellada o filtrada. Lavar adecuadamente frutas y verduras antes de su consumo. Evitar consumir comida de la calle en puestos que no tengan evidentes señales de higiene, especialmente, huevos, carnes y pescados.

Tener especial observancia con la higiene. Se recomienda lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón y a ser posible, con desinfectante de manos, sobre todo después de trabajos que requieran la manipulación de elementos y, especialmente, antes y después de comer. Además, se aconseja prestar especial atención a la higiene de los sanitarios que se vayan a usar en lugares públicos o privados abiertos al público.

Actuar frente a problemas de salud. Se recomienda asistir a los servicios médicos con rapidez cuando aparezcan problemas de salud. Es aconsejable, notificar a la sede de la Liga y llamar al seguro para conocer cómo proceder.

3.1.5. Desastres Naturales

En los países de destino, pueden ocurrir fenómenos “naturales” que puedan suponer riesgo para la población, a continuación, se señalan los más frecuentes:

Terremotos. En algunos países de destino, los terremotos y sismos son muy frecuentes, aunque, en ocasiones son imperceptibles. Se recomienda seguir las indicaciones de las autoridades los protocolos de seguridad de las instituciones o lugares donde se encuentre.

Para mayor seguridad se recomienda tener una mochila para caso de sismos (linterna, latas de conserva, ropa interior, dinero en efectivo, agua) en casa.

La mayoría de los lugares donde hay sismos frecuentes realizan simulacros para informar sobre los protocolos de seguridad a seguir por la población. Participe en los mismos con la seriedad que requiere el caso y según indiquen las autoridades. En caso de sismos de cierta magnitud, las comunicaciones telefónicas pueden quedar alteradas por la saturación de líneas durante algún tiempo. Se recomienda el uso de mensajes cortos (SMS) para comunicarse con familiares y amigos.

Lluvias. En periodos de fuertes lluvias o tormentas tropicales es recomendable extremar las precauciones, sobre todo, en los desplazamientos en carreteras. Escuche las recomendaciones de las autoridades en el país de destino.

Ficha de El Salvador

Recomendaciones	Enlaces de Interés	Comentarios
3.1.1. Antes del Viaje		
Requisitos de Ingreso al país	Dirección General de Migración y Extranjería: http://www.migracion.gob.sv/servicios/nuestros-servicios/requisitos-ingreso/	El pasaporte debe tener una vigencia mínima de 6 meses. Es obligatorio tener la salida del país para poder ingresar.
Estatus migratorio	Dirección General de Migración y Extranjería: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/62/services/183	No se requiere visa para ingresar al país El ingreso como de turista tiene validez de 3 meses, si la estancia es superior, es necesario solicitar una prórroga, este trámite debe realizarse al menos 5 días hábiles antes de que expire la vigencia de la visa de turista. Este trámite se realiza en una oficina de Migraciones. Para los cooperantes cuya estancia será igual o superior a los 6 meses, pueden solicitar el “carnet verde” que se tramita a través de la AECID
Teléfonos y direcciones de	Ministerio de Asuntos	

interés	Exteriores de El Salvador: http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANSALVADOR/es/Embajada/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=57	
3.1.2. Recomendaciones de Seguridad		
Recomendaciones de seguridad para el viajero	Ministerios de Asuntos Exteriores de El Salvador: http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANSALVADOR/es/Embajada/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=57	
3.1.3. Recomendaciones de Salud, Higiene y alimentarias		
Información sobre enfermedades frecuentes y las precauciones a tomar.	Ministerio de Asuntos Exteriores de El Salvador: El salvador: http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANSALVADOR/es/Embajada/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=57	
3.2.4 Recomendaciones ante desastres naturales		
Recomendaciones de seguridad frente a desastres naturales.	Ministerio de Asuntos Exteriores de El Salvador: http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANSALVADOR/es/Embajada/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=57	

Ficha Colombia

3.1.1. Antes del Viaje	
<p>Requisitos de Ingreso al país y Estatus migratorio Migración Colombia https://www.migracioncolombia.gov.co/index.php</p>	<p>El pasaporte debe tener una vigencia mínima de 6 meses. No se requiere visa para ingresar al país</p> <p>E personal cooperante que se traslade a Colombia con visa turística por tiempo inferior a 90 días no necesitan visado de entrada. Sí lo necesitarán, incluso por menos de 90 días de estancia, en caso de viaje de estudios, negocio.</p> <p>Se exige visado de entrada por estancia superior a los tres meses.</p> <p>Tenga en consideración que la autoridad Migratoria podrá concederle una estancia de 30/60 y hasta 90 días máximo, si usted supera el plazo determinado podrán imponerle una sanción económica e incluso impedirle un nuevo ingreso a territorio Colombiano</p>
<p>Teléfonos y direcciones e inscripción en el servicio de Matrícula Consular</p>	<p>Embajada de España en Colombia http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BOGOTA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Inscripci% c3%b3n-consular-altas-y-bajas.aspx</p>
3.1.2. Recomendaciones de Seguridad	
<p>Recomendaciones de seguridad para el viajero Consultar regularmente: "Recomendaciones de viaje" Donde se actualizan continuamente las recomendaciones en función de los cambios que pudieran producirse en cuanto a actividades ilegales, catástrofes naturales, etc., que pudieran alterar o modificar las condiciones de vida o estancia de cualquier español en Colombia. Cabe también indicar en este apartado los números telefónicos de la Policía: 112 y de Emergencias: 123.</p>	<p>La suma de delincuencia común, guerrilla, narcotráfico y otros grupos irregulares definen un especial clima de violencia e inseguridad en diversas zonas del país. Aunque se ha firmado un acuerdo de paz con el principal grupo guerrillero existente en Colombia, las FARC, la situación de seguridad en los departamentos más periféricos del país, sigue siendo extremadamente volátil por la existencia de otros grupo armados ilegales; por ello se recomienda vivamente el que se sigan extremando todo tipo de precauciones.</p> <p>En todo caso conviene tener presente que los ciudadanos occidentales no son objetivo de las guerrillas colombianas pero si se encuentran en una de las zonas donde actúan, fácilmente se pueden convertir en un "daño colateral" de sus actividades terroristas.</p> <p>Las zonas rurales del país son peligrosas y algunas muy peligrosas. En los últimos meses ha habido un repunte en la utilización de escopolamina y sustancias similares en las zonas turísticas del país por lo que se recomienda extremar las precauciones al interactuar con personas desconocidas.</p>

	<p>Zonas de alto riesgo (deben ser evitadas): En general las zonas rurales y montañosas, ya que en buena parte de las mismas tienen su asiento la guerrilla y otros grupos irregulares. Deben evitarse igualmente los desplazamientos por carretera durante la noche. Son zonas especialmente problemáticas la región de los Llanos orientales, muy especialmente los departamentos del Meta, Guaviare, Casanare y Caquetá; los Montes de María, en la subregión del Caribe colombiano, ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar; la zona noroeste, en torno a la frontera con Panamá y el golfo de Urabá; el departamento de Norte de Santander (en este caso especialmente la región de Catatumbo); el Departamento de Arauca; el Departamento de Cauca; el Departamento de Nariño, especialmente la ciudad de Tumaco; el Departamento de Putumayo y el Departamento del Chocó.</p> <p>Zonas de riesgo medio: Prácticamente el resto del país. Bogotá y las capitales de los distintos departamentos son más seguras que las zonas rurales.</p> <p>En el Parque Nacional Tayrona existen playas de alto riesgo por la peligrosidad de sus aguas. Se recomienda utilizar sólo las zonas señalizadas y seguir las indicaciones de las autoridades. No conviene tampoco realizar excursiones adentrándose en profundidad en el interior de dicho Parque, dada su cercanía a la Sierra Nevada de Santa Marta, donde hay posible presencia de grupos armados.</p> <p>Zonas sin problemas: Aunque siempre puede existir la posibilidad de algún atentado y de ser víctima de delitos, sobre todo si no se adoptan las debidas precauciones, hay, no obstante, mayor tranquilidad en los destinos turísticos más importantes del país: la ciudad de Cartagena de Indias (no así el resto del Departamento del Bolívar hacia el interior), las islas de San Andrés y Providencia en el mar del Caribe, Popayán (no el resto del departamento de Cauca), la ciudad de Leticia en Amazonas, Medellín, Cali y Bogotá (en las zonas más seguras). En todas las ciudades, sin embargo, es conveniente adoptar precauciones ante eventuales robos y demás delitos</p>
3.1.3. Recomendaciones de Salud, Higiene y alimentarias	
<p>Información sobre enfermedades frecuentes y las precauciones a tomar.</p>	<p>Pueden consultar las páginas web de la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España en Bogotá y la del Ministerio de Trabajo de Colombia. Pero como resumen, se podría indicar que existe un convenio bilateral entre España y Colombia en materia de Seguridad</p>

	<p>Social, de forma que cualquier español que reciba asistencia en un centro Colombiano podrá solicitar factura y solicitar la devolución del importe de ésta a las autoridades sanitarias españolas.</p>
3.2.4 Recomendaciones ante desastres naturales	
<p>Recomendaciones de seguridad frente a desastres naturales.</p>	<p>Colombia no es un país que tenga especial incidencia de terremotos o temporales. Hay que tener en cuenta que es un país inmenso con una gran diversidad de paisajes y clima que hacen que las condiciones de vida sean muy distintas dependiendo de la zona del país a la que nos refiramos. Así pues, dichas condiciones son infinitamente peores en las zonas rurales que en los núcleos urbanos en lo referente a infraestructuras de transportes, atención sanitaria, etc., y dentro de estos núcleos urbanos, las ciudades de las regiones de Chocó y la zona del Pacífico (Cauca, Nariño) están más desfavorecidas que las de las regiones orientales (Cundinamarca, Santander, etc.). La capital Bogotá es la ciudad que presenta mejores niveles de desarrollo y equipamiento, siendo estos aún bastante deficientes.</p>
<p>Otros datos de interés</p>	<p>Teléfono de la Policía Nacional: 112 y el de Emergencias: 123 y en la página web de la Policía Nacional podrá consultar cualquier cuestión cuando necesite buscar la dirección de una Comisaría de Policía o plantear una denuncia.</p> <p>La dirección de los Juzgados y demás información relacionada con los mismos la podrá consultar en la página web de la Rama Judicial del Poder Público.</p> <p>CONSULADO DE ESPAÑA EN BOGOTA Dirección: Calle 94A Nº 11A-70 Bogotá. Teléfono desde España: 00 (571) 6283910. Teléfono: 6283910. Fax: 00 (571) 6283939. Correo electrónico: cog.bogota@maec.es</p> <p>TELEFONO DE EMERGENCIA CONSULAR Está operativo las 24 horas (incluso festivos), PARA ATENDER ÚNICAMENTE EMERGENCIAS Y ASUNTOS DE GRAVEDAD que afecten EXCLUSIVAMENTE a personas de NACIONALIDAD ESPAÑOLA que se encuentren en Colombia (Fallecimientos, Accidentes o enfermedad grave, Desaparición, Víctima de delitos violentos, Robo de documentación, Detención, Retención en frontera o aeropuerto, etc.)</p> <p>El número de teléfono de emergencia es: +57 316 4733216(desde España); 316 4733216 (desde Colombia)</p>

	<p>(+57) 317 64 86 475 (Consulado General de España en Cartagena de Indias)</p> <p>(+57) 316 47 33 216 (Consulado General de España en Bogotá)</p> <p>Correos electrónicos de Consulados, Viceconsulados y Consulados Honorarios de España en Colombia</p> <p>Consulado General en Bogotá cog.bogota@maec.es</p> <p>Consulado General en Cartagena de Indias cog.cartagenadeindias@maec.es</p> <p>Viceconsulado Honorario en Bucaramangaproperoruedagonzalez@gmail.com</p> <p>Consulado Honorario en Cali consuespacali@hotmail.com</p> <p>Viceconsulado Honorario en Cucutá viceconsuladocucuta@yahoo.es</p> <p>Consulado Honorario en Medellín consuespa@une.net.co</p>
--	---

Ficha Perú

3.1.1. Antes del Viaje	
Requisitos de Ingreso al país y Estatus migratorio Superintendencia nacional de migraciones https://www.gob.pe/superintendencia-nacional-de-migraciones	Los ciudadanos españoles deben estar provistos de su pasaporte con vigencia mínima de 6 meses para entrar en Perú. No se exige visado. Si el objeto del viaje es turismo, la estancia máxima continuada no podrá exceder los 90 días, hasta 183 días acumulables durante un periodo de 365 días. No es prorrogable.
Teléfonos y direcciones de interés	Embajada de España en Perú http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LIMA/es/ServiciosConsulares/Paginas/inicio.aspx
3.1.2. Recomendaciones de Seguridad	
Recomendaciones de seguridad para el viajero Ver Recomendaciones de viaje para Perú http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LIMA/es/VivirEn/Paginas/Seguridad.aspx Servicios legales. El teléfono de emergencia de la Policía Nacional del Perú (PNP) es el 105. En la página web de la PNP se puede consultar el directorio de comisarías. En la página web del Poder Judicial se puede consultar el directorio de juzgados en Perú.	Se recomienda no viajar solo por el interior del país, así como evitar desplazamientos por carretera de noche, por el estado de las vías y el riesgo de asaltos. El número de delitos contra la libertad sexual es muy elevado. En caso de ser víctima de una agresión sexual, se recomienda contactar con el Consulado General en Lima. Terrorismo: Si bien el terrorismo fue derrotado en la mayor parte de país, continúan remanentes de grupos revolucionarios armados en la región del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro). Estos grupos operan aliados con las mafias del narcotráfico y continúan hostigando a la población local de la zona. Se recomienda no viajar sea por carretera o sea por vía fluvial a las zonas alejadas y escasamente pobladas de los departamentos de Amazonas y Loreto. También es muy recomendable no viajar de noche en autobús por la sierra sur y por la sierra central del país. Es peligroso internarse en solitario a pie fuera de los caminos habituales y transitados en la selva baja, ya que la espesura de la vegetación impide el paso de la luz y puede producir desorientación. A causa de la delincuencia común, incluso durante el día, constituyen zonas de riesgo medio los cascos históricos de Lima, Cuzco, Arequipa, Trujillo o Chiclayo entre otras localidades, así como áreas especialmente concurridas (estaciones de autobús, mercados, medios de transporte

	<p>público) en todo el país. Deben tomarse en estos casos las precauciones habituales, ya que recientemente se han registrado, con especial incidencia en la región de Cuzco, casos de robo a mano armada e incluso violaciones de turistas extranjeros, tanto de noche como a plena luz del día</p>
3.1.3. Recomendaciones de Salud, Higiene y alimentarias	
<p>Información sobre enfermedades frecuentes y las precauciones a tomar.</p> <p>Para más información de interés se aconseja visitar la página del Ministerio de Salud peruano: http://www.minsa.gob.pe</p> <p>Y la página web de la Organización Mundial de la Salud: http://www.who.int/es</p> <p>Acceso a los datos de los principales hospitales en Lima: https://www.paginasamarillas.com.pe/lima/servicios/clinicas-y-hospitales</p> <p>Y de los principales hospitales en Perú: https://www.iperu.org/hospitales-en-peru</p>	<p>La atención en clínicas y hospitales es adecuada, especialmente en Lima, pero de pago para los turistas y demás visitantes.</p> <p>En la selva hay que protegerse contra la fiebre amarilla (la vacuna, para ser efectiva, debe suministrarse al menos diez días antes del desplazamiento) y contra la malaria. Asimismo, es absolutamente recomendable la aplicación de repelente contra insectos en cualquier viaje a la selva o ceja de selva y el uso de manga larga, especialmente al amanecer y al anochecer. Estas últimas medidas sirven también para prevenir el dengue, especialmente en determinadas zonas de la selva amazónica (departamentos de Ucayali, Loreto y San Martín) y también en los departamentos de Piura y Tumbes.</p> <p>En la sierra, por encima de los 3.000 metros, puede afectar el mal de altura o soroche. Se recomienda descansar cuando se llegue a un destino elevado, sobre todo si se llega en avión desde la costa (por ejemplo el viaje Lima-Cuzco), ingerir alimentos ligeros y tomar infusiones. Asimismo, es aconsejable el uso de protección solar de alto índice de FP en desplazamientos en altura y muy especialmente en la región de Arequipa donde los índices de radiación solar son de los más elevados del mundo.</p> <p>En la costa, hay que tener cuidado tanto con los mosquitos como con las quemaduras solares, ya que los rayos del sol son especialmente fuertes, al encontrarse Perú muy cerca del Ecuador.</p>
3.2.4 Recomendaciones ante desastres naturales	
<p>Recomendaciones de seguridad frente a desastres naturales.</p> <p>El Instituto de Defensa Civil de Perú publica diariamente estados de situación y riesgos relativos a desastres naturales y otras situaciones de emergencia. www.indeci.gob.pe</p>	<p>Terremotos: Los movimientos sísmicos son frecuentes en todo el país. En caso de seísmo, deben tenerse en cuenta las recomendaciones generales de protección: alejarse de muros, ventanas, cristaleras, árboles, carteles y similares, y situarse en espacios abiertos o al abrigo bajo el umbral de una puerta o cerca de los huecos de ascensor en edificios de altura, manteniendo la calma. La gran mayoría de hoteles, establecimientos comerciales y edificios públicos tienen señaladas zonas seguras en caso de seísmo con la letra S en grandes caracteres, y cuentan con una muy completa señalización de las salidas de emergencia. Se recomienda</p>

	<p>seguir en todo caso las instrucciones de las autoridades y, después del temblor, contactar con los familiares o allegados para informarles de la situación.</p> <p>No se puede descartar el riesgo de tsunami en caso de movimientos sísmicos de cierta intensidad con epicentro en puntos muy cercanos al litoral. En este caso es vital alejarse rápidamente del mar y buscar refugio en zonas altas</p>
Otros datos de interés	<p>Prefijo país: +51 En caso de llamar desde el extranjero, hay que marcar el código del país (+51), el código provincial (sin el cero) y el número correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emergencias Policía Nacional del Perú: 105 (desde cualquier lugar del país) - Parque Nacional Huascarán: 043 422086 - Casa de guías: 043 421811 - Departamento de la Policía Nacional de Salvamento de Alta Montaña: 043 391163 - Teléfono Asistencia 24 horas: +51 1 5748800 - Teléfono de Emergencia para Turistas: 0800-22221 <p>Embajada de España en Lima Avenida Jorge Basadre 498 – San Isidro Teléfono: (+51 1) 2125155 Fax: (+51 1) 4402020 Correo electrónico: emb.lima@maec.es Página web</p> <p>Oficina Técnica de Cooperación Teléfonos: (+51 1) 2027000 Fax: (+51 1) 2212301 Correo electrónico: otc@aecid.pe Página web</p> <p>Consulado de España en Lima Calle Los Pinos, 490. San Isidro - 27 Teléfono desde España: (+51 1) 513 79 30. Teléfono desde Perú: 513 79 30 (si se llama desde el departamento de Lima) y 01 513 79 30 (si se llama desde otro departamento o desde un teléfono móvil).</p> <p>Teléfono de Emergencia Consular: 00 51 995 655 898 (si se llama desde fuera de Perú) 995 655 898 (si se llama desde el departamento de Lima) 01 995 655 898 (si se llama desde otro departamento peruano o desde un teléfono móvil)</p> <p>Fax desde España: (+51 1) 422 03 47</p>

Fax desde Perú: 422 03 47 (desde el departamento de Lima)

y

01 422 03 47 (desde otro departamento).

Correo electrónico: cog.lima@maec.es

[Página web](#)

Viceconsulados Honorarios de España

Arequipa

Don Fernando Luque Badenes

Vicecónsul Honorario de España

Av. Cayma, Centro Comercial Cayla, Local 5 A 1, Cayma-

Arequipa

Teléfono: (054) 276015

Cuzco

Don Carlos Augusto Somocurcio Alarcón

Vicecónsul Honorario de España

Calle Belén, 307

Teléfono: 084 24 22 24-22 63 13

Fax: 084 22 19 44

Iquitos

Don Walter Boria Rubio

Vicecónsul Honorario de España

Jr. Putumayo, 559

Teléfono/Fax: 065 23 16 08-23 10 10

Piura

Don Pedro Arribas Otoyá

Vicecónsul Honorario de España

Industria Textil Piura S.A.

Km 3,5 Carretera Piura-Sullana (Piura)

Teléfono: 073 32 77 41

Fax: 073 32 79 69

Trujillo

D. José Félix de la Puente Grijalba

Vicecónsul Honorario de España

Av. España, 305. Trujillo

Teléfono: (044) 26 01 06